



de circulars personales del año ceco 1882
 al 1883, y se acordó declarar partidas fallidas
 las propuestas por el ejecutor en dichos expedientes
 y que se remita a la Comision de Fuentes de
 la provincia a fin de que su importe sea
 baja en el cargo que por este concepto se
 hizo al Ayuntamiento.

« Tambien se acordó el pago de ciento ochenta
 y dos pesetas treinta centimos a que asciende
 de la cuenta presentada por la Comision de
 Fuentes y Canerias, del gasto ocasionado en
 la limpia y reparacion del canalado de
 se la del Collado.

Terminado el objeto de esta Sesion, el Sr.
 Presidente la dio por terminada, firmando
 todos los asistentes de que certifico —

Sus Sacerdotes
 y Sacerdotas



Jose Sanz

Jose Maria Ladano

Pedro Guller

Moreno

Carlos Espinosa

Francisco Pardo

